

Autorizada una ampliación de gasto para el abono de prestaciones de nuevos beneficiarios durante 2017

La Comunidad amplía en 9,1 millones el gasto para prestaciones económicas por dependencia

- Con esta ampliación de gasto, la tercera que se realiza en 2017, se prevé atender a 3.200 madrileños más
- La región cuenta con más de 114.000 beneficiarios de servicios o prestaciones por dependencia

18 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana una ampliación de gasto de 9.142.795 euros para el pago de prestaciones económicas por dependencia durante el año 2017, la tercera que se realiza en el presente ejercicio. Con esta ampliación de gasto, el Gobierno regional prevé atender a más de 3.200 nuevos beneficiarios en el presente ejercicio.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017, aprobada por la Asamblea de Madrid el pasado 11 de mayo, contempla un crédito de 176,1 millones para el pago de estas prestaciones, lo que supone un incremento del 17,4 % respecto al ejercicio anterior.

El Consejo de Gobierno había autorizado el 20 de diciembre de 2016 un gasto por tramitación anticipada de 149,5 millones para el pago de las prestaciones económicas a personas en situación de dependencia durante el año 2017, ya que en ese momento se encontraban prorrogados los presupuestos de 2016.

El pasado 27 de junio se autorizó una primera ampliación de gasto de 26,1 millones de euros, para asumir el pago de la nómina de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y las prestaciones vinculadas al servicio, previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Asimismo, el Consejo de Gobierno autorizó el pasado 19 de septiembre una segunda ampliación de gasto de 15.470.563 euros, para financiar las prestaciones económicas de nuevos beneficiarios, las cuales son un derecho que puede reconocerse en cualquier momento a aquellas personas en las que concurran las circunstancias y requisitos previstos legalmente.

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 30 de septiembre de 2017), la Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la

Dependencia, y cuenta con 114.828 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del Programa Individual de Atención (PIA).

MADRID, A LA CABEZA DE SERVICIOS POR DEPENDENCIA

Asimismo, la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 16 puntos por encima de la media del conjunto de España.

A este respecto, Madrid sigue siendo la primera comunidad autónoma en centros de día (14.993 beneficiarios); la segunda en teleasistencia (34.661), ayuda a domicilio (32.772) y prestaciones económicas vinculadas al servicio (15.857); la tercera en atención residencial (22.907); la cuarta en prestaciones para asistencia personal (76); la quinta en prestaciones económicas para cuidados familiares (25.296), y la sexta en prevención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (3.608).